

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 13-08-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./52-2010

A.J.D.I.P./249-2010

13/08/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que en atención a las solicitudes presentadas por el señor Luis Fon Yueh, Cédula de identidad 8-085-983, representante de las Empresa Dragón Marino S.A. y Servicios Pesqueros Oriental S.A., para que se les otorgue prórroga extemporánea del permiso de inactividad otorgado a las embarcaciones denominadas "Fortuna III", matrícula 7160-PP, y "Fortuna VI", matrícula 7420-PP. Explica los motivos de fuerza mayor que ocasionaron el atraso.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger las solicitudes presentadas por el señor Luis Fon Yueh, representante de las Empresa Dragón Marino S.A. y Servicios Pesqueros Oriental S.A., esta Junta Directiva, atendiendo las consideraciones señaladas en los oficios de fecha 20 de julio del 2010, en relación con las embarcaciones denominadas "Fortuna III", matrícula 7160-PP, y "Fortuna VI", matrícula 7420-PP, se autoriza realizar la revalidación de los permisos de inactividad de las embarcaciones citadas, en el tanto los interesados cancelen los cánones correspondientes, para que el Departamento de Protección y Registro realice el procedimiento respectivo.

ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
 Asesoría Legal
 Auditoría Interna